

RESOLUCIÓN DE 15 DE SEPTIEMBRE 2025 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA Y AUTOGOBIERNO POR LA QUE SE CONVOCA EL PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD VOLUNTARIA DE ADSCRIPCIÓN DEL PERSONAL DEL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA DE LOS JUZGADOS DE INSTANCIA DE DENIA A PUESTOS CON GUARDIA DEL SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DE DENIA Y AL PERSONAL DEL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA DE TODOS LOS JUZGADOS DE TORRENTE A UN PUESTO CON VIOLENCIA SOBRE LA MUJER DEL SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DE TORRENTE.

Por Resolución de 28 de julio de 2025, de la Dirección General de Justicia y Autogobierno, se ha aprobado la relación de puestos de trabajo de los servicios comunes de los tribunales de instancia y oficinas generales del Registro Civil las de la Comunidad Valenciana en que se constituirán los Tribunales de Instancia en fecha 1 de octubre de 2025.

Por Resolución de 2 de septiembre de 2025 de la Dirección General de Justicia y Autogobierno se dictaron instrucciones sobre el proceso de acoplamiento del personal de los cuerpos generales destinados en los partidos judiciales de la Comunidad Valenciana en que se constituirán los Tribunales de Instancia en fecha 1 de octubre de 2025.

Los Servicios Comunes de Ejecución se proveerán por confirmación de oficio, en el supuesto de que exista personal que realice funciones exclusivamente de ejecución de las resoluciones judiciales y la coordinación de todos los aspectos de los procedimientos de ejecución.

Como no es posible proveer todos los puestos por confirmación de oficio, se convocó por Resolución de 3 de septiembre de 2025 al personal que presta servicio en los juzgados de Denia, para que solicitasen ser adscritos al Servicio Común de Ejecución que se creará a partir del 1 de octubre de 2025.

Como han solicitado dicha adscripción personas provenientes de los Juzgados de Instrucción y de juzgados de violencia sobre la mujer, quedan vacantes en las nuevas estructuras determinados puestos del cuerpo de tramitación procesal y administrativa que conllevan la realización de guardias o VSM.

Estos puestos van a ser ofertados al personal del citado cuerpo que actualmente presta servicios en los Juzgados de Primera Instancia del municipio que se relacionan en el anexo de esta resolución.

En el supuesto de que se recibiesen más solicitudes que puestos a ofertar, tendrán prioridad el personal funcionario de carrera sobre el personal funcionario interino y dentro de cada tipo de personal, se priorizará por antigüedad en el centro.



En el supuesto de que se recibiesen menos solicitudes que puestos existen, se adjudicarán de la siguiente manera:

.Primero: los puestos vacantes que no tengan ocupante

.Segundo: los puestos vacantes ocupados por personal funcionario interino

.Tercero: Los puestos vacantes ocupados por personal funcionario de carrera de otro cuerpo por sustitución vertical

.Cuarto: los puestos vacantes ocupados por personal funcionario de carrera en comisión de servicios.

El personal afectado dispondrá de 5 días hábiles para presentar la solicitud. Esta solicitud se realizará mediante la cumplimentación de un formulario que tendrá que presentarse de manera telemática y que estará disponible en la página web de la Consellería de Justicia y Administración Pública y en la intranet de Justicia. Para su cumplimentación es necesaria la acreditación de la identidad y firma electrónica con los certificados admitidos por la Generalitat Valenciana.

El enlace que contiene el formulario de la solicitud y el procedimiento de presentación está disponible:

En la página de la Consellería de Justicia y Administración Pública
<https://cjusticia.gva.es/es/web/justicia/implantacion-ley-organica-1-2025>

En la intranet de justicia de la Comunidad Valenciana
<https://intraadmjusticia.gva.es/es/oficina-judicial-fiscal>

Una vez revisadas las solicitudes voluntarias y completadas las fases posteriores del proceso de acoplamiento, se dictará la resolución provisional del resultado del procedimiento de acoplamiento de los las oficinas judiciales y oficinas generales del registro civil de los partidos judiciales de la Comunidad Valenciana en que se constituirán los tribunales de instancia en fecha 1 de octubre de 2025, que se publicará en la página web y en la intranet de la Consellería de Justicia y Administración Pública y se establecerá un plazo porque el personal interesado pueda, en su caso, presentar alegaciones. Concluido el plazo de presentación de alegaciones a los listados provisionales, se publicará la resolución definitiva del proceso de acoplamiento para la adscripción del personal funcionario de cuerpos generales.

La directora general de Justicia y Autogobierno



ANEXO

RELACIÓN DEL PERSONAL Y MUNICIPIO CONVOCADO PARA La ELECCIÓN DE PUESTOS DEL SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA CON GUARDIAS O VSM POR EXISTIR PUESTOS VACANTES QUE NO HAN PODIDO SER CUBIERTOS POR CONFIRMACIÓN DIRECTA.

TODO EL PERSONAL DEL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA DE LOS SIGUIENTES JUZGADOS Y MUNICIPIOS:

DENIA

Juzgado de Primera Instancia n.º 1
Juzgado de Primera Instancia n.º 2
Juzgado de Primera Instancia n.º 3
Juzgado de Primera Instancia n.º 4
Juzgado de Primera Instancia n.º 5
Juzgado de Primera Instancia n.º 6

TORRENTE

Juzgado de Primera Instancia n.º 1
Juzgado de Primera Instancia n.º 2
Juzgado de Primera Instancia n.º 3
Juzgado de Primera Instancia n.º 4
Juzgado de Primera Instancia n.º 5
Juzgado de Primera Instancia n.º 6